1

2

3

4

Acta No. 2

PICHINCHA - ECUADOR www.pedrovicentemaldonado.gob.ec secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 22 DE ENERO DE 2018.

En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de

- Pichincha, a los veintidos días del mes de enero del año dos mil dieciocho, siendo las
- diez horas con diez minutos, se da inicio a la presente Sesión Extraordinaria del
- 6 Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente
- Maldonado, presidida por el Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante, en su calidad de Alcalde: actúa como Secretario General el Ab. Jaime Paul Polo Guerrero;
- 9 **El Señor Alcalde:** da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaria se de lectura a la convocatoria:
- 11 El Secretario General: Por disposición de la máxima autoridad Ejecutiva del cantón,
- conforme lo disponen los Arts. 319 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización
- 13 Territorial Autonomía y Descentralización y el Art. 48 de la Ordenanza de Organización
- y Funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me permito
- convocar a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, para el día lunes 22 de enero
- del 2018, a partir de las 10H00, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con la
- 17 finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:
- 18 1.- Constatación del quórum.
- 19 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.
- 20 3.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 34, correspondiente a Sesión Extraordinaria de
- 21 Concejo Municipal, de fecha 6 de diciembre de 2017.
- 4.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 35, correspondiente a Sesión Extraordinaria de
- 23 Concejo Municipal, de fecha 8 de diciembre de 2017.
- 5.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 36, correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo
- Municipal, de fecha 20 de diciembre de 2017.
- 6.- Conocimiento de la Resolución Ejecutiva Nro. 008-2018, de 10 de enero de 2018, con la
- cual se resuelve Declarar de Utilidad Pública el lote de terreno s/n, ubicado en Recinto La
- Celica, Cantón de Pedro Vicente Maldonado, de propiedad del señor de la Asociación de
- 29 Productores Agropecuarias e Industrial Celica.
- 30 7.- Conformación de la Comisión Especial para la organización de la Actividad Cultural
- 31 denominada "Carnaval Pedrovicentino 2018".
- 32 8.- Análisis y Aprobación en segundo y definitivo debate del Proyecto de Ordenanza que
- Regula al Consejo Cantonal de Planificación de Pedro Vicente Maldonado.
- 34 9.- Clausura de la Sesión.
- El Señor Alcalde: dispone que como primer punto del orden del día se constate el quórum respectivo;
- 37 El Secretario General: Se procede a constatar quórum:
- Concejala Maira Aguilar, presente;
- Vicealcalde Jhoon Correa, presente;
- 40 . Concejal Carlos Gaibor, presente;
- Concejal Javier Jaramillo, presente;
 Concejal Armando Mena, presente;
- 43 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, presente;
- Se encuentran presentes cuatro de los cinco Concejales; por tanto, contamos con
- 45 quórum para instalar la presente sesión;
- 46 El Señor Alcalde: siguiente punto del orden del día;



Acta No. 2

PICHINCHA - ECUADOR www.pedrovicentemaldonado.gob.ec secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

Secretario General: SEGUNDO PUNTO.- 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

El Señor Alcalde: saludarles señores Concejales, señor Secretario, señor Concejal
Alterno, cumpliendo lo que establece el Ordenanza que Regula el Funcionamiento del

5 Concejo Municipal y el COOTAD, se ha convocado a la presente sesión extraordinaria

con la finalidad de tratar los puntos que han sido enunciados; esperando que las intervenciones sean con la altura que nos caracteriza y con el respecto que merecemos

7 intervenciones sean con la altura que nos caracteriza y con el respecto que merecemos 8 todos; con esas palabras queda instalada la presente sesión, siguiente punto del orden

9 del día Señor Secretario:

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

47

Secretario General: TERCER PUNTO.- 3.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 34, correspondiente a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, de fecha 6 de diciembre de 2017.

El Señor Alcalde: está a consideración de Ustedes esta acta, si hay alguna observación para que la hagan, caso contrario para proceder a aprobarla, de acuerdo como está planteado el punto del Orden del Día;

Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo, quien expresando su saludo a todos los presentes manifiesta: en la página 5 en la línea 31 tal vez fue un error en la redacción o tal vez la interpretación de parte mía me equivoque, entonces pidiera por favor se rectifique luego de la denominación "Director Financiero" incluir la frase "el cual indica que"; en la misma página la siguiente línea antes de la denominación "Consejo de Protección de Derechos" incluir la frase "ya que en el caso de" ya que en el caso, ahí incluiría las palabras; se incluya también la frase "como un gasto en servicio a los grupos de atención prioritario el personal de trabajo de esta Institución" y también se mencionó y la construcción de la Segunda Etapa en la casa del Adulto Mayor, con esas observaciones mocionaría para que se apruebe el acta:

Se le concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor, quien expresando su saludo a todos los presentes manifiesta: en la página 5 en el reglón 41 seria reemplazar la palabra "amparados" por "amparado" y en la línea 42 la palabra "compañero" por "compañeros";

Se concede el uso de la palabra al Concejala Maira Aguilar, quien expresando su saludo a todos los presentes manifiesta: en la página número 7 en la línea 50 suprimir la palabra "no"; en la página 8 me ayuda un poco con la redacción la línea 21 dice: "coinciden el tema de la partida de espectáculos culturales" ahí seria "que es", luego de la palabra "dólares" poner el signo de puntuación ";" (punto y coma); en la línea 33 de la misma página suprimir la palabra "que"; y en la línea 36 de la misma página luego de la frase "entonces sí creo que" incluir la palabra "debe"; en la línea 50 de la misma página eliminar la palabra "tiene", hasta ahí mi intervención en esta acta;

Se concede el uso de la palabra al Concejala Armando Mena, quien expresando su saludo a todos los presentes manifiesta: en la página 7 en la línea número 15 luego de la palabra "llegar" suprimir la letra "a"; en la línea 16 de la página 7 reemplazar la frase "se dará cada cuenta" por "se dará cuenta que cada momento"; en la línea 32 de la misma suprimir la palabra "hoy", hasta ahí mis observaciones;

El Señor Alcalde: existe una moción que cuenta con respaldo, señor Secretario proceda con la votación:

45 **El Secretario General:** se procede a tomar votación de la moción formulada por Concejal Javier Jaramillo, que cuenta con respaldo del Concejal Jhoon Correa:

Concejala Maira Aguilar, a favor;



Acta No. 2

PICHINCHA - ECUADOR www.pedrovicentemaldonado.gob.ec secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;

Concejal Carlos Gaibor, a favor;

Concejal Javier Jaramillo, a favor;

Concejal Armando Mena, a favor;

Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

6 Se contabilizan seis (6) votos a favor:

- 7 RESOLUCIÓN NRO. 003-SG-GADMPVM-2018.- POR UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL
- 8 LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO:
- 9 RESUELVE APROBAR EL ACTA NRO. 34, CORRESPONDIENTE A SESIÓN
- 10 EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DE
- 11 2017.
- 12 El Señor Alcalde: siguiente punto del orden del día;
- 13 Secretario General: CUARTO PUNTO.- 4.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 35,
- 14 correspondiente a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, de fecha 8 de diciembre
- 15 de 2017.
- 16 El Señor Alcalde: así mismo está a consideración de ustedes señores Concejales, si
- hay alguna observación para que la realicen, tienen la palabra;
- 18 Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo, quien manifiesta: en la
- página 2 en la línea 37 sustituir la palabra "exoneran" por "exonerar"; en la línea 41 luego
- de la palabra "aporte" incorporar la silaba "de"; hasta ahí mis observaciones mociono
- 21 para que se apruebe esta acta;
- 22 El Señor Alcalde: existe una moción que cuenta con respaldo, señor Secretario proceda
- 23 con la votación:
- 24 El Secretario General: se procede a tomar votación de la moción formulada por el
- 25 Concejal Javier Jaramillo, que cuenta con respaldo del Concejal Jhoon Correa:
- Concejala Maira Aguilar, a favor;
- Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;
- Concejal Carlos Gaibor, a favor;
- Concejal Javier Jaramillo, a favor;
- 30 . Conceial Armando Mena, a favor;
- 31 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor:
- 32 Se contabilizan seis (6) votos a favor;
- 33 RESOLUCIÓN NRO. 004-SG-GADMPVM-2018.- POR UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL
- 34 LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO:
- 35 RESUELVE APROBAR EL ACTA NRO. 35, CORRESPONDIENTE A SESIÓN
- 36 EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DE FECHA 8 DE DICIEMBRE DE
- 37 **2017**.
- 38 El Señor Alcalde: siguiente punto del orden del día;
- 39 Secretario General: QUINTO PUNTO.- 5.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 36,
- 40 correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 20 de diciembre de
- 41 2017.
- 42 El Señor Alcalde: de igual manera está a consideración de Ustedes esta acta, si tiene
- 43 alguna observación para que la realicen; al no haber ninguna observación; señor
- 44 Secretario proceda con la votación de acuerdo al punto del orden del día;
- 45 El Secretario General: se procede a tomar votación de acuerdo al punto del orden de
- 46 día:
- Concejala Maira Aguilar, voto salvado;



Acta No. 2

PICHINCHA - ECUADOR www.pedrovicentemaldonado.gob.ec secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;

Concejal Carlos Gaibor, voto salvado;

Concejal Javier Jaramillo, a favor;

. Concejal Armando Mena, a favor;

Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

6 Se contabilizan cuatro (4) votos a favor y dos (2) votos salvados;

7 RESOLUCIÓN NRO. 005-SG-GADMPVM-2018.- POR UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL

8 LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO:

9 RESUELVE APROBAR EL ACTA NRO. 35, CORRESPONDIENTE A SESIÓN

10 ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2017.

11 El Señor Alcalde: siguiente punto del orden del día;

12 Secretario General: SEXTO PUNTO. - 6. - Conocimiento de la Resolución Ejecutiva Nro.

13 008-2018, de 10 de enero de 2018, con la cual se resuelve Declarar de Utilidad Pública

el lote de terreno s/n, ubicado en Recinto La Celica, Cantón de Pedro Vicente Maldonado.

de propiedad del señor de la Asociación de Productores Agropecuarias e Industrial

16 Celica.

3

4

5

15

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

El Señor Alcalde: está a consideración de ustedes señores Concejales esta Resolución. dentro de esta área está el balneario en donde está la planta de tratamiento que se construyó hace algunos años atrás por parte del Gobierno de la Provincia; es un espacio más que contempla toda el área que en algún momento la Asociación de Ganaderos, no sé si por error o porque razones, sacaron escrituras de esta área, porque ellos debieron sacar las escrituras del área donde está funcionando en este rato la planta, donde tienen el tanque, frente al cementerio, ellos no tienen escrituras de esa área, si no tienen escrituras del área de trabajo; entonces, como digo no sé si por error, o a veces cuando sacaron las escrituras las coordenadas fueron equivocadas, ustedes saben que está funcionando el balneario y para no estar en inconvenientes más adelante se tomó la decisión de declarar de utilidad pública; y conforme lo establece la Ley se ha puesto en conocimiento de Concejo, para que esta área ya pase a ser del Gobierno Municipal, ya que esta área ha tenido escrituras y ha estado a nombre de la Asociación de Ganaderos. como lo indica en la Resolución; señores Concejales poniéndoles en conocimiento de ustedes esta Resolución que ha sido va notificada a los representantes de la Asociación: Se concede el uso de la palabra al Concejala Maira Aguilar, quien manifiesta: a nosotros que vivimos en Celica, nos deja un poco confundidos, la Asociación de Ganaderos es una y la Asociación de Agropecuarios es otra; entonces el terreno de la Asociación de Ganaderos es el que esta con los tanques de leche justo al frente al cementerio, esa es la Asociación de Ganaderos; pero el terreno que está declarando ahorita de Utilidad Pública es la Asociación Agropecuaria Industrial Celica que esta al frente el Doctor Fausto Romero:

39 El Señor Alcalde: los nombres cambiaron no son los mismos, la de acá es Agroindustrial

40 La Concejala Maira Aguilar: agropecuaria e Industrial Celica es la que se está

41 declarando ahorita según el documento;

42 El Señor Alcalde: es Agroindustrial, así la conformaron el Ministerio de Agricultura y

43 Ganadería, cambiaron los estatutos y por ende los nombres;

44 La Concejala Maira Aguilar: ahorita lo que estamos declarando es donde está el tanque

45 de leche y el balneario;

46 El Señor Alcalde: es donde está el balneario, lo que está frente al cementerio no tiener

escrituras, porque de eso deberían tener escrituras la Asociación y no tienen;

Acta No. 2

PICHINCHA - ECUADOR www.pedrovicentemaldonado.gob.ec secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

- La Concejala Maira Aguilar: son de 27.000 mil m² que está declarando ahorita en Utilidad Pública, le preguntaba porque la otra Asociación está al frente del Doctor
- 3 Romero:
- 4 El Señor Alcalde: lo que usted dice también vamos a declarar como Utilidad Pública,
- 5 porque es una organización que la hicieron nunca ha funcionado y la comunidad entrego
- el terreno con condiciones que si no construían eso de devolvía a la comunidad, después
- 7 paso a manos del Gobierno Municipal eso tenemos que revertir y a cumplir con lo que
- 8 establece la Ley, como es la expropiación;
- 9 La Concejala Maira Aguilar: es decir ahora la Asociación de Ganaderos llamada ahora
- Agropecuaria Industrial Celica, tenían solo de 27,300 tienen escrituras de lo demás, y si
- ya se ocupó para el Plan de Vivienda que se implementó ahí;
- 12 El Señor Alcalde: lo que se ocupó para el Plan de Vivienda es la esquina donde está la
- calle que bajan al balneario, eso es lo que esta, eso ha sido de la Asociación de
- Ganaderos porque eso consta en las escrituras, ahora ya estamos legalizando para que
- sea Municipal toda esa área; porque según las escrituras que ellos tienen consta como
- que ha sido de ellos, por eso es algo raro que deberían tener escrituras donde está
- implantado la tina de frio, el presidente de esta Asociación es Don Cango, Doctor aquí
- hay alguna confusión con el área que estamos expropiando en la Celica, es el área donde
- 19 está el balneario, y aquí nos poner con otros nombres;
- 20 **Procurador Síndico:** esta tal y cual el informe que me paso la Dirección de Planificación
- Vicealcalde Jhoon Correa: compañero Alcalde y compañeros Concejales, hasta que
- se aclare este tema, es mejor suspender el punto del orden del día.
- 23 RESOLUCIÓN NRO. 006-SG-GADMPVM-2018.- POR UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL
- 24 LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO:
- 25 RESUELVE SUSPENDER EL TRATAMIENTO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL
- 26 **DÍA PLANTEADO**.
- 27 El Señor Alcalde: señor Secretario siguiente punto del orden del día;
- 28 Secretario General: SÉPTIMO PUNTO .- 7.- Conformación de la Comisión Especial para
- 29 la organización de la Actividad Cultural denominada "Carnaval Pedrovicentino 2018".
- 30 El Señor Alcalde: está a consideración ustedes el punto del orden del día, de acuerdo
- a la Ordenanza aprobada y en funcionamiento es potestad del Concejo nombrar los
- miembros que integran la Comisión Especial para la organización de las actividades
- the state of the s
- culturales, ya que se avecina el Carnaval Pedrovicentino, esta ha consideración de
- 34 ustedes, tienen la palabra;
- 35 Se le concede el uso de la palabra al Vicealcalde Jhoon Correa, quien manifiesta:
- como dice la Ordenanza, debemos trabajar ya en las actividades culturales del Carnaval
- Pedrovicentino y para eso primeramente se debe conformar esta comisión: entonces.
- 38 compañero Alcalde y compañeros Concejales, quisiera proponer que la comisión este
- 39 presidida por el Concejal Javier Jaramillo y que sea integrada por mi persona y el
- presidida por el concejar vavier variantillo y que sea integrada por mi persona y el
- 40 Compañero Alcalde y los Directores de Responsabilidad Social y Director Administrativo:
- por lo que elevaría a moción para que se integre la comisión de esta forma;
- 42 Se le concede el uso de la palabra a la Concejala Maira Aguilar, quien manifiesta: de
- 43 acuerdo a lo que dispone el Art. 19 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento
- del Concejo Municipal sobre la comisiones especiales u ocasionales señala: "Cuando a
- 45 juicio del Alcalde o Alcaldesa existan temas puntuales, concretos que requieran
- investigación y análisis de situaciones o hechos determinados, para el estudio de asuntos
- excepcionales o para recomendar soluciones a problemas no comunes que requiera



Acta No. 2

PICHINCHA - ECUADOR www.pedrovicentemaldonado.gob.ec secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

atención, el Concejo Municipal designará comisiones especiales u ocasionales, en cuya resolución se especificarán las actividades a cumplir y el tiempo máximo de duración. Serán comisiones especiales u ocasionales, la de festividades de aniversario y actividades culturales encargada de formular la programación y de coordinar su

- actividades culturales encargada de formular la programación y de coordinar su ejecución; y, las demás que por resolución del Concejo sean creadas en cualquier
- ejecución; y, las demás que por resolución del Concejo sean creadas en cualquier tiempo.; y por su parte el Art. 20 de la citada ordenanza respecto de la integración de
- 7 dichas comisiones señala: "Estarán integradas por tres concejalas o concejales y los
- funcionarios municipales o de otras instituciones que el Concejo estime conveniente, según la materia, y, por representantes ciudadanos si fuere pertinente; la presidirá el
- según la materia, y, por representantes ciudadanos si fuere pertinente; la presidirá el concejal o concejala designado/a para el efecto."; de tal manera señor Alcalde que no
- sería procedente que esta comisión este integrada por dos Concejales y el Alcalde;
- 12 El Señor Alcalde: señor Secretario que tendría que decir al respecto:
- 13 El Señor Secretario: señor Alcalde en efecto, de acuerdo a las normas a las que hace
- 14 referencia la señora Concejal, la comisión tendría que estar integrada por tres
- 15 Concejales; no obstante no encuentro que haya impedimento en que Usted sea parte de
- dicha comisión; la sugerencia seria que dentro de la moción se incluya a otro Concejal o
- 17 Concejala;
- 18 El Señor Alcalde: no sé si es posible compañero Vicealcalde que se reformule la
- 19 moción?
- 20 El Vicealcalde Jhoon Correa: claro que sí señor Alcalde mociono para que la comisión
- sea presidida por el Concejal Javier Jaramillo y que sea integrada por mi persona, la
- 22 Concejala Maira Aguilar, su autoridad y los Directores de Responsabilidad Social y
- 23 Director Administrativo;
- 24 El Señor Alcalde: existen una moción, la moción cuenta con respaldo?, el Concejal
- Javier Jaramillo respalda la moción; señor Secretario proceda con la votación;
- 26 El Secretario General: se procede a tomar votación de la moción presentada por el
- 27 Vicealcalde Jhoon Correa, que cuenta con respaldo del Concejal Javier Jaramillo;
- Concejala Maira Aguilar, a favor;
- Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;
- Conceial Carlos Gaibor, a favor;
- Concejal Javier Jaramillo, a favor;
- Concejal Armando Mena, a favor;
- 33 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;
- 34 Se contabilizan seis (6) votos a favor;
- 35 RESOLUCIÓN NRO. 007-SG-GADMPVM-2018.- POR UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL
- 36 LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO:
- 37 RESUELVE CONFORMAR LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA FORMULACIÓN Y
- 38 EJECUCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES
- 39 DENOMINADAS "CARNAVAL PEDROVICENTINO 2018"; PRESIDIDA POR EL
- 40 CONCEJAL JAVIER JARAMILLO E INTEGRADA POR LOS CONCEJALES MAIRA
- 41 AGUILAR Y JHOON CORREA, EL SEÑOR ALCALDE, EL DIRECTOR DE
- 42 RESPONSABILIDAD SOCIAL, CULTURA Y COMUNICACIÓN, Y, EL DIRECTOR
- 43 ADMINISTRATIVO.
- 44 El Señor Alcalde: siguiente punto del orden del día;
- 45 Secretario General: OCTAVO PUNTO.- 8.- Análisis y Aprobación en segundo
- definitivo debate del Proyecto de Ordenanza que Regula al Consejo Cantonal de
- 47 Planificación de Pedro Vicente Maldonado.

1

2

3

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26 27

28

29

30

31

32 33

34

35 36 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO ACTA NO. 2

PICHINCHA - ECUADOR www.pedrovicentemaldonado.gob.ec secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

El Señor Alcalde: está a consideración de Ustedes este punto, este proyecto de ordenanza ya fue aprobado en su primer debate, cuenta con todos los informes, tienen la palabra cualquiera de los señores Concejales;

Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo, quien manifiesta: el proyecto de ordenanza ya fue aprobada en primer debate, el texto recoge las observaciones y recomendaciones realizadas por la comisión; por lo que yo quisiera mocionar para que se apruebe en su segundo y definitivo debate;

8 **El Señor Alcalde:** existen una moción, la moción cuenta con respaldo?, el Concejal Jhoon Correa respalda la moción;

Se le concede el uso de la palabra a la Concejala Maira Aguilar, quien manifiesta: yo tenía algunas observaciones a la ordenanza, como dije en primer debate me reservaba para en esta ocasión hacerlas; a pesar de que dentro de la Ordenanza que Conforma el Sistema de Participación Ciudadana, ya se encuentra regulado el Consejo Cantonal de Planificación, por lo tanto, no era necesario hacer una norma sobre el mismo tema; sin embargo, después de haber revisado el proyecto tengo las siguientes observaciones: en el Art. 3 que se refiere a la integración del Conseio Planificación, en su literal c) se menciona que se tiene que elegir solo dos miembros, en el literal d) y e) del mismo artículo hace mención a dos representantes de la sociedad civil, sin tomar en cuenta lo que dispone el Art. 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publica, sugiero que se cumpla con lo dispuesto por esta norma, ya que es jerárquicamente superior; en el Art. 4 de la designación de los integrantes, sugiero se incluya que los representantes de la ciudadanía serán designados a través de Asamblea Cantonal de entre los representantes de los comités jurídicos y que para ello se lo haga a través de un Reglamento, además se incluya el tiempo que durarán en funciones el concejal o concejala designado y los funcionarios del Gobierno Municipal; en el Art. 6 de la atribuciones del Presidente del Consejo se aumente un literal en el que conste que el voto del Presidente es dirimente; en literal g) del Art. 10 que se prevea que la sesiones puedan ser ordinarias y extraordinarias, además que se regule el tema en caso de no haber quorum, el mismo artículo en su literal e) se tendría hacer constar que en las sesiones ordinarias se tratarán los puntos que están ya en orden del día, pero además se podrá discutir otros tema, mientras en la sesiones extraordinarias solo los puntos que constan en el orden del día; finalmente el proyecto de ordenanza no cuenta con una disposición derogatoria, situación que necesariamente tiene que esta normada va que hay un cuerpo normativo que regula el funcionamiento del Consejo de Planificación, me refiero al Capítulo II de la Ordenanza que Conforma el Sistema de Participación Ciudadana:

37 **El Señor Alcalde:** no sé si el Concejal Jaramillo cree pertinente incluir en la moción estas observaciones:

El Concejal Javier Jaramillo: la mayoría de observaciones que hace la compañera Concejala constan en el COOTAD, no creo sea necesario, se ha revisado bien el proyecto para que cuente con todas las regulaciones:

El Secretario General: el asunto de la disposición derogatoria a la que hace referencia la Concejala, si es necesaria, porque hay un cuerpo normativo que expresamente se refiere al funcionamiento del Consejo Cantonal de Planificación, hay todo un capitulo que trata sobre este tema: vo sugiore so ger Alceldo que se incluye este disposición:

trata sobre este tema; yo sugiero señor Alcalde que se incluya esta disposición;

46 El Concejal Javier Jaramillo: entonces que se incluya la disposición derogatoria;



1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

27

28

29

30

31

PICHINCHA - ECUADOR www.pedrovicentemaldonado.gob.ec secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

Acta No. 2

Se concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor, quien manifiesta: igual yo creo que lo que ha mencionado los compañeros se sostienen cada uno es su tesis, como ya se ha dicho siempre en derecho lo que abunda no hace daño, creo que si es importante que quede asentado en la ordenanza, que se tome en cuenta estos aspectos porque realmente aquí habla es de netamente para trabajar con el Consejo Cantonal de Planificación, corresponde un trabajo específico, que es el Plan de Ordenamiento Territorial, se pudo ver la vez anterior que hubo la reunión o la socialización de este proyecto, siempre hubo un poco de divergencias, de que cada uno opinaba su diferente punto de vista; entonces yo creo que en esa parte es importante que este consejo será integrado por la gente de la comunidades, porque sin escatimar los conocimientos de los técnicos, definitivamente la gente que vive acá conoce los problemas que tiene nuestro cantón; creo que con este con consejo lo que se busca es articular el trabajo; creo que las observaciones que ha hecho la compañera creo que está bien, pienso que tuviera que ser tomado en cuenta por los compañeros proponentes, tuvieran que acoger las recomendaciones o en este momento analizarlas, ya que lo que se busca es aportar y no entorpecer los procesos, eso serian mis observaciones:

Se concede el uso de la palabra al Concejal Armando Mena, quien manifiesta: en el primer debate ya se habían hecho algunas observaciones, más como un aporte a las ordenanzas que nos ponen a consideración para el debate; en esta ocasión hay sido expuestos otros argumento por parte de la compañera que los considero valederos, hay muchas observaciones que tendría que ser acogidas, el señor Secretario ya lo ha dicho; entonces, yo creo que una parte ya ha sido acogida por el compañero, como dije estas observaciones lo que buscan es mejorar el contenido de las ordenanzas que se aprueban por parte del legislativo;

El Señor Alcalde: existe una moción que cuenta con respaldo, señor Secretario proceda con la votación;

El Secretario General: señor Alcalde para tener en claro con quedaría la moción, quedaría el texto tal cual fue remitido para primer debate, únicamente se le incorporaría la disposición que deroga expresamente el Capítulo II de la Ordenanza de Conformación del Sistema de Participación Ciudadana de Pedro Vicente Maldonado y todas las normas que se le opongan, el resto quedaría igual; procedemos a tomar votación;

- Concejala Maira Aguilar, señor Secretario mi voto razonado, en vista de que la mayoría de observaciones que he realizado a este proyecto de ordenanza no se han tomado en cuenta, mi voto es en contra;
- 35 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;
- Concejal Carlos Gaibor, mi voto razonado señor Secretario, en vista de que no se han tomado en cuenta las observaciones formuladas por la Concejala Maira Aguilar, mi voto en contra;
- 39 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
- Concejal Armando Mena, voto razonado, en virtud de que no se han acogido las observaciones mi voto en contra;
- 42 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;
- Se contabilizan tres (3) votos a favor y tres (3) votos en contra, con el voto dirimente del señor Alcalde queda aprobada la norma en su segundo y definitivo debate;
- 45 RESOLUCIÓN NRO. 008-SG-GADMPVM-2018.- POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL
- 46 LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO:
- 47 RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE



Acta No. 2

PICHINCHA - ECUADOR www.pedrovicentemaldonado.gob.ec secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

ORDENANZA QUE REGULA AL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN DE 1 2 PEDRO VICENTE MALDONADO.

3 El Señor Alcalde: siguiente punto del orden del día;

Secretario General: NOVENO PUNTO. - 9. - Clausura de la Sesión. 4

El Señor Alcalde: agradecerles señores Concejales por su intervención y su participación siempre a decisiones que se tome será en beneficio de nuestra ciudadanía, con estas palabras dejar clausurada la presente sesión;

7 8

5 6

9

10

12 13

11

Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante El cambio avanza ALCALDE

Ab. Jaime Paul Polo Guerrero SECRETARIO GENERAL